



**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 036 - 2021- MDS**

Socabaya, 19 de marzo de 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 033-2021-MDS/A.GM-GDS de la Subgerencia de Programas Sociales, el Informe N° 043-2019-MDS/A.GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya; y el Proveído N° 207-2021 emitido por Alcaldía; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros.

Que, mediante Ley N° 29332 publicado el 21 de marzo del 2009, modificada por la Ley N° 30281 publicada el 04 de diciembre del 2014, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, habiendo la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 en su artículo 18, párrafo 18.1, literal a), autorizado al Ministerio de Economía y Finanzas el financiamiento de los fines del citado programa, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, disponiendo que dicho sector dentro del plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la publicación de la referida Ley, mediante decreto supremo, establezca los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, del 15 de diciembre del 2018, en cuyo Anexo "A" se establece como metas del programa para las municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales – distritales Tipo "D", entre otros, la Meta 4 - Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia; además señala en su artículo 17 numeral 17.1, que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata.

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 064-2019-MDS de fecha 27 de marzo del 2019 se conformó la Instancia de Articulación Local Socabaya, presidida por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, que tiene como objetivo general reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, se aprueban los Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local.

Que, la Primera Disposición Final Complementaria del Decreto Supremo N° 296-2018- EF aprobó las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, dentro de las cuales se encuentra la Meta 4 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA".

Que, mediante Informe N° 033-2021-MDS/A.GM-GDS la Subgerencia de Programas Sociales, informa que con el fin de dar cumplimiento a la Guía de la Meta 4 que señala: La municipalidad debe actualizar el directorio de los integrantes de la IAL, incorporando a nuevos miembros en reemplazo de otros o incorporando a representantes de otras instituciones cuyo quehacer sea a fin al sector salud"; solicita la conformación de la Instancia de Articulación Local (IAL) para el cumplimiento de la Meta 4, habiéndose actualizado el directorio de los integrantes que conforman la IAL aprobada con Resolución de Alcaldía N° 064-2019-MDS de fecha 27 de marzo del 2019, de acuerdo al





cuadro adjunto; según Acta de conformación de la Instancia de Articulación Local del distrito de Socabaya de fecha 03 de febrero del 2021.

Que, mediante Informe N° 043-2019-MDS/A.GM-GDS la Gerencia de Desarrollo Social solicita se disponga la conformación de la Instancia de Articulación Local, según Acta de conformación de la IAL del distrito de Socabaya para el cumplimiento de la Meta 4.

Estando a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 27972, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en uso de sus facultades, ha aprobado lo siguiente:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Instancia de Articulación Local Socabaya, presidida por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya e integrada por los siguientes miembros:

**INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL SOCABAYA – IAL**

Cargo	Institución
Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya
Secretario Técnico	Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya
Responsable de PROMSA	C.S. San Martín de Socabaya
Representante de la Subgerencia de Programas Sociales	Municipalidad Distrital de Socabaya
Responsable de PROMSA	C.S. 4 de Octubre
Responsable de PROMSA	P.S. Lara
Responsable de PROMSA	P.S. Salaverry
Responsable de PROMSA	P.S. Horacio Zevallos Gámez
Responsable de PROMSA	P.S. San Fernando
Responsable de PROMSA	P.S. Ciudad Mi Trabajo
Responsable de Padrón Nominal	Micro Red de Salud Socabaya
Responsable de paquete atención Niño Sano	Micro Red de Salud Socabaya
Responsable de la Estrategia de Alimentación y Nutrición	Micro Red de Salud Socabaya
Gestora Programa de Incentivos Arequipa Zona I - MINSA	MINSA
Coordinadoras de Visitas Domiciliarias y Seguimientos Telefónicos	Municipalidad Distrital de Socabaya
Representante	ESASLUD
Representantes de la Comisión de Promoción Social, Salud y Registro Civil	Regidores del Distrito
Representante de Comisaría	PNP
Representante	ONG
Representante	Programa Vaso de Leche

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya la coordinación de las provisiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el distrito de Socabaya.

**ARTÍCULO TERCERO:** determinar que la IAL se reunirá durante los primeros 05 días hábiles de cada mes en las instalaciones de la municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Abog. Yalira Velazco Agramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

CARGO DE NOTIFICACION DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2021-MDS

Socabaya, 19 de marzo de 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
ALCALDIA  
**RECIBIDO**  
12 ABR. 2021  
Hora: 11:10 N° Folios:  
Firma: [Firma] N° Reg:  
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
12 ABR 2021  
Hora: 11:18 N° Folios: 02  
Firma: [Firma] N° Reg:  
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
GERENCIA DESARROLLO SOCIAL  
**RECIBIDO**  
13 ABR 2021  
Hora: 10:05 N° Folios: 04  
Firma: [Firma] N° Reg:  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES-SPS  
**RECIBIDO**  
13 ABR. 2021  
Hora: 10:00 N° Folios: 2  
Firma: [Firma] N° Reg:  
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
UNIDAD DE INFORMATICA  
**RECIBIDO**  
12 ABR 2021  
Hora: N° Folios: [Firma]  
Firma: [Firma] N° Reg:  
U. INFORMATICA (PORTAL DE TRANSPARENCIA)